



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-066-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio de la Extensión Latacunga, presenta el informe pertinente para la designación del Director/a de la Carrera de Finanzas y Auditoría, en el que previó el análisis correspondiente, solicita se considere la terna propuesta para dicho cargo:

Que, mediante memorando ESPE-EL-DIR-2018-0433-M de fecha 28 de febrero de 2018, el Director de la Extensión Latacunga remite al Vicerrector Académico General – Subrogante, el informe para la designación mediante Orden de Rectorado, del Director/a de la Carrera de Finanzas y Auditoría de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Extensión Latacunga, presentado por el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio a su Dirección, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 53 literal 1) del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Institución, a fin de que se disponga el trámite correspondiente para alcanzar la designación mediante Orden de rectorado. Resalta que en el informe en mención, se incluye la terna en orden de prelación, conformado por docentes que cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 64 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, destacando que dicha terna cuenta con el visto bueno de su Dirección;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0238-M de fecha 06 de marzo de 2018, el Vicerrector Académico General – Subrogante, en vista del Memorando ESPE-EL-DIR-2018-0433-M de fecha 28 de febrero de 2018, dispone al Director de la Unidad de Talento Humano, emitir el informe correspondiente para continuar con el trámite de designación de Director de la Carrera de Finanzas y Auditoría – Extensión Latacunga;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-0839-M de fecha 23 de marzo de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-0238-M, que guarda relación con la designación de Director de Carrera de Finanzas y Auditoría de la Extensión Latacunga y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 64 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, que establece los requisitos para ser Director de Carrera, remite al Vicerrector Académico General – Subrogante, el cuadro de cumplimiento de requisitos;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2018-0328-M de fecha 27 de marzo de 2018, el Vicerrector Académico General – Subrogante, en referencia al memorando ESPE-EL-DIR-2018-0433-M de fecha 28 de febrero de 2018, mediante el que el Director de la Extensión Latacunga solicita se designe Director de Carrera de Finanzas, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad a lo establecido en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se designe a la Directora requerida. Precisa, que el Director de la Extensión Latacunga, recomienda se tome en consideración a la Máster Cárdenas Pérez Alisva de los Ángeles, primera de la terna, para cuyo efecto anexa la documentación pertinente;

Que, mediante memorando ESPE-EL-DIR-2018-0615-M de fecha 28 de marzo de 2018, el Director de la Extensión Latacunga, en referencia al memorando ESPE-EL-DIR-2018-0433-M de fecha 28 de febrero de 2018, remitido por dicha Dirección, con la terna para la designación de Director de la Carrera de Finanzas y Auditoría de la citada Extensión, informa al Director de la Unidad de Talento Humano, que la Eco. Cárdenas Alisva ha publicado el artículo "Calidad en la gestión universitaria ecuatoriana: Una búsqueda latente de eficiencia educativa" publicado en el Volumen 16, numeral 2, de la revista Multiciencias, indexada en Latindex en categoría "catálogo";

Que, el Art. 64 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, señala que el director de carrera "...Será designado mediante Orden de Rectorado por el Rector de una terna de profesores/as, investigadores/as presentada por el Vicerrector Académico General. Durarán en sus funciones por un período de cinco años, pudiendo ser ratificado consecutivamente o no, por una sola vez...";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, a la Máster Cárdenas Pérez Aisva de los Ángeles, Directora de la Carrera de Finanzas y Auditoría – Extensión Latacunga.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2015-062-ESPE-a-3 de fecha 24 de abril de 2015; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Extensión Latacunga, Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – Extensión Latacunga, Directora de la Carrera de Finanzas y Auditoría – Extensión Latacunga, y, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 02 de abril de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL, P.S.M.



ERPD/JCOC